

Convenio Ministerio de Educación - Fundación Carolina

Programa de Becas de Posgrado en ESPAÑA para

Docentes de Universidades Nacionales

El Dpto. de Cooperación Internacional dependiente de la Secretaría de Consejo Superior y Relaciones Institucionales informa acerca del Programa de Becas de Posgrado, fruto del Convenio firmado entre el Ministerio de Educación de la Nación y la Fundación Carolina del Reino de España.

El Ministerio, a través de su Dirección Nacional de Cooperación Internacional, y la Fundación Carolina, han anunciado la apertura de la convocatoria de **becas cofinanciadas destinadas a graduados universitarios argentinos para realizar estancias de investigación (de 1 a 3 meses de duración) en el marco de estudios posdoctorales. Las becas serán otorgadas para realizar la estancia entre el 1 de septiembre de 2015 y el 31 de julio de 2016. En la presente convocatoria se ofrecen hasta ocho (8) becas.**

La presentación de las postulaciones se realiza exclusivamente a través las universidades nacionales de la Argentina, por lo que la UNLPam ha establecido como fecha límite para la presentación de postulaciones el **27 de febrero**. Cada universidad puede presentar un máximo de 2 (dos) docentes de su cuerpo académico y puede establecer sus propios mecanismos internos de evaluación y selección a los efectos de presentar ante el Ministerio sus postulantes. **No se aceptarán presentaciones a título personal.**

Requisitos para participar de la Convocatoria:

Las condiciones que deberán cumplir los postulantes serán las siguientes:

1. Ser ciudadano/a argentino/a y estar residiendo en el país al momento de solicitar la beca.
2. Tener el título de Doctor.
3. Tener al menos un cargo docente regular en la UNLPam y ser presentado por el Rector de dicha institución.
4. Contar con certificados que acrediten la calidad de docente/investigador.
5. Tener rendimiento académico destacado en las carrera de grado y posgrado (promedio mínimo de 7,

incluyendo aplazos).

6. Cumplir con todos los requisitos exigidos por la institución española en la cual planea realizar su investigación posdoctoral. El postulante deberá contar con la nota de aceptación y/o invitación de la universidad o institución española.

7. Comprometerse a regresar al país al finalizar el desarrollo de la beca y cumplir su compromiso de reintegro a sus actividades específicas en la Universidad y prestación de servicios por un plazo mínimo de 5 (cinco) años.

8. No estar haciendo uso de licencia.

Documentos para solicitar una beca (en el presente orden)

1. Formulario de solicitud de beca (disponible en: <http://portales.educacion.gov.ar/dnci/becas>).

2. Fotocopia del certificado analítico final de estudios y de los diplomas de grado y posgrado.

3. Proyecto de investigación detallado con cronograma de actividades (en caso de que corresponda).

4. Copia de la carta de admisión o de invitación del profesor o investigador español que dirigirá sus trabajos (en el caso de las estancias de investigación).

5. Dos cartas de recomendación. No hay formato preestablecido.

6. Aval de la Universidad (Patrocinio oficial comprometiéndose por lo menos a mantener el cargo durante la permanencia en el extranjero y a proporcionarle seguridad sobre reinserción laboral al regreso al país).

Esta nota debe ser firmada por el Rector de cada institución. **Ésta será gestionada desde el Dpto. de Cooperación Internacional y para aquellos docentes que queden efectivamente seleccionados como candidatos de la UNLPam. Se aclara que para la presentación frente a la Secretaría de Consejo Superior y Relaciones Institucionales, es necesario presentar una nota del Decano de la Facultad correspondiente asumiendo ese compromiso.**

7. Certificados que acrediten la calidad de docente/investigador, con indicación precisa de su calidad contractual, antigüedad en el empleo, duración del contrato o nombramiento, jornada de trabajo y remuneración mensual. Asimismo, deberá adjuntarse una fotocopia de la resolución y/o disposición de nombramiento.

8. Curriculum Vitae completo. No hay formato preestablecido.

9. Fotocopia del DNI.

10. Copia de certificados que acrediten la veracidad de toda la información consignada en el formulario y en el curriculum vitae.

11. Reglamento firmado por el solicitante y el Rector. **Se aclara que el reglamento debe estar firmado solo por el postulante siendo que la firma del Rector será gestionada desde el Dpto. de Cooperación Internacional y para aquellos docentes que queden efectivamente seleccionados como candidatos de la UNLPam.**

12. CD - ROM que contenga el curriculum vitae, el formulario de solicitud de beca y el proyecto de investigación, (únicamente adjunto a la postulación original).

Se presentarán dos juegos completos de la postulación: un original y una copia. Cada ejemplar deberá presentarse en carpeta separada. Deberá identificarse la carpeta original. Las postulaciones deben estar completas (no se aceptará el envío de documentación por separado); en caso contrario, la petición no será considerada. El Ministerio y la Fundación Carolina podrán solicitar a los postulantes documentación complementaria en cualquier momento del proceso de evaluación y selección del programa.

Beneficios de las becas:

Las prestaciones de las becas están gestionadas bajo un régimen de cofinanciación, participando la Fundación Carolina y el Ministerio de Educación en la provisión de fondos. Las prestaciones incluyen:

* Manutención mensual de € 1200.

* Seguro médico asistencial.

* Traslado aéreo

LAS PARTES no se responsabilizarán de ningún financiamiento que no esté especificado.

AREAS PRIORITARIAS (Propuestas en el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación "Bicentenario" 2006-2010)

1) Área-Problema-Oportunidad:

Marginalidad, Discriminación y Derechos Humanos

Líneas Prioritarias de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

- Política Socioproductiva.

- Política de Ingresos

2) Área-Problema-Oportunidad:

Competitividad de la Industria y Modernización de sus Métodos de Producción

Líneas Prioritarias de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

- Computación industrial.
- Automación, robótica, producción flexible.
- Sensores y actuadores.
- Aplicaciones biotecnológicas en la producción de fármacos y materiales de diagnóstico médico.
- Ciencia e ingeniería de materiales.
- Ingeniería de procesos y productos.
- Nanotecnología.
- Microelectrónica.
- Tecnologías limpias.
- Equipamiento para la producción de energía eólica.
- Gestión empresarial
- Aplicaciones de imágenes satelitales en el sector industrial.

3) Área-Problema-Oportunidad:

Competitividad y Diversificación Sustentable de la Producción Agropecuaria

Líneas Prioritarias de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

- Diversificación de exportaciones de productos tradicionales y nuevos productos.
- Calidad de materia prima y procesos industriales en la producción de alimentos.
- Seguridad e inocuidad de los alimentos.
- Status sanitario en la producción animal y vegetal.
- Nuevos usos o usos alternativos de la producción agropecuaria.
- Desarrollo de resistencias genéticas a factores adversos (bióticos y abióticos) y mayor eficiencia en la captación de nutrientes, agua, radiación, etc.
- Uso y mantenimiento eficiente de los recursos productivos (suelo, agua, ambiente, nutrientes, radiación y recursos genéticos).
- Generación de tecnologías para actividades y productos típicos de interés regional.
- Dinámica de las transformaciones de la estructura y gestión agraria y su impacto sobre la producción y distribución del ingreso y el desarrollo rural.

4) Área-Problema-Oportunidad:

Conocimiento y Uso Sustentable de los Recursos Naturales Renovables y Protección del Medio Ambiente

Líneas Prioritarias de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

- Uso sustentable de los recursos naturales.
- Contaminación.
- Catástrofes naturales.
- Salud y ambiente.
- Cambio climático.
- Ordenamiento territorial.
- Gobernabilidad ambiental.
- Sistema de información ambiental.
- Tecnologías para la remediación de ambientes contaminados.

5) Área-Problema-Oportunidad:

Infraestructura y Servicios de Transporte

Líneas Prioritarias de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

- Estructura de costos del transporte terrestre interno e internacional.
- Energías alternativas aplicables al transporte terrestre.
- Promoción y potenciación de centros universitarios de excelencia, tanto en investigación como en docencia, en el área de transporte.
- Estadísticas e información necesaria para la planificación pública del sector.

6) Área-Problema-Oportunidad:

Infraestructura energética. Uso racional de la Energía

Líneas Prioritarias de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

- Energía y combustibles.
- Generación eléctrica.
- Combustibles y vectores energéticos.
- Tecnologías y Combustibles para el Transporte.
- Eficiencia energética y Uso Racional de la Energía (URE).
- Planeamiento estratégico.
- Infraestructura, equipamiento y recursos humanos y orientaciones de proyectos.

7) Área-Problema-Oportunidad:

Prevención y Atención de la Salud

Líneas Prioritarias de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

- Sistemas, políticas y programas de salud, con énfasis en la calidad de los servicios de salud y de la

atención médica.

- Determinantes socioculturales de la salud-enfermedad.
- Políticas de inclusión social del discapacitado.
- Medicamentos, alimentos y tecnología médica.
- Desarrollo y producción de biológicos.
- Enfermedades de origen infeccioso.

8) Área-Problema-Oportunidad:

Políticas y Gestión del Estado

Líneas Prioritarias de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

- Recursos humanos.
- Capacitación del personal público.
- Gobierno electrónico.
- Gestión por resultados.
- Participación ciudadana.

9) Área-Problema-Oportunidad:

Política y Gestión Educativa

Líneas Prioritarias de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):

- Educación y justicia social.
- Gobierno de la educación.
- Formación docente inicial y continua.
- Educación de adolescentes y jóvenes.
- Educación ciudadana.
- Nuevas tecnologías.